

VISTO: La nota de la Directora de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, Mgr. Liliana Aguiar en la que solicita la rectificación del Acta del taller “La Historia y su Enseñanza” con relación a la nota de la cursante profesora Ma. Laura Rivas y,

CONSIDERANDO:

Que en el Acta presentada a Despacho de Alumnos se ha cometido un error involuntario, consignando “7 (seis)” como nota de la profesora Ma. Laura Rivas;

Que la profesora Especialista Ma. Celeste Cerdá ha evaluado el trabajo con la nota de 6 (seis) y así ha sido incorporado al Aula Virtual y notificado a la cursante;

Que evidentemente se trata de un error material involuntario en la confección del Acta final;

Que corresponde rectificar dicha acta sólo en lo que corresponde a la cursante Ma. Laura Rivas,

Por todo ello

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar el Acta del Taller “La Historia y su Enseñanza” de la Carrera Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales para que diga: Rivas, María Laura (DNI N° 33047118: 6(seis)).

Artículo 2º: Notifíquese a la Secretaría de Posgrado, la Dirección de la Carrera y el Despacho de alumnos. Cumplido, archívese.

CÓRDOBA, 29 JUL 2014

Res. N° 954
la



DR. SERGIO MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES